

**PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015**

**“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y E FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”**

**“ELABORACIÓN DE DOCUMENTO TECNICO –DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE SEREGANZGO”**



**MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA 2015**

**PLAN DE TRABAJO 2015**

## **PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015**

### **CONSEJO DISTRITAL DE PACAIPAMPA**

#### **ALCALDE DISTRITAL**

Prof. JUAN MANUEL GARCIA CARHUAPOMA

#### **CONCEJO MUNICIPAL**

- ❖ PROF. RUBEN CALLE CALLE
- ❖ PROF. RUBEN GARCIA CALLE
- ❖ SRA. HILDA CORDOVA DE BARCO
- ❖ SR. PERCY MARIANO NEIRA CASTILLO
- ❖ TEC. ENF. EDGAR ORLANDO CALLE CALLE

## **CONTENIDOS**

### **PRESENTACIÓN**

*I. Antecedentes*

*II. Bases legales*

*III. Visión*

*IV. Misión*

*V. Objetivos*

*5.1. Objetivos generales*

*5.2. Objetivos específicos:*

*VI. Importancia y justificación del plan de trabajo ‘‘Serenazgo - seguridad ciudadana’’*

*VII. Diagnostico de la problemática sobre seguridad ciudadana a nivel del distrito Capital -pacaipampa.*

*IX. Aliados al Serenazgo para la seguridad ciudadana.*

*X. Metas*

*11.1. Metas de ocupación*

*11.2. Metas de atención:*

*XI. Radio de acción del servicio de Serenazgo.*

*XII. Del personal*

*13.1. Funciones específicas del personal.*

*XIII. De la infraestructura, equipamiento e implementación.*

*14.1. Infraestructura equipamiento actual*

*14.2. Infraestructura, equipamiento e implementación deseada*

*XIV. Del horario de trabajo.*

*15.1. Jefatura de Serenazgo*

*15.2. De los miembros del servicio de Serenazgo:*

*XV. Programación de actividades resumidas.*

*XVI. Recursos*

*17.1. Humanos*

*17.2. Materiales*

*17.3. Financieros*

*XVII. Metodología*

*XVIII. Evaluación*

### **PRESENTACIÓN**

El Plan de Seguridad Ciudadana referente al Servicio de Serenazgo 2015 es un instrumento de gestión formulado con la finalidad de dar cumplimiento al Sistema de Seguridad Ciudadana a nivel de nuestra provincia y distrito capital de Pacaipampa y éste a la vez enriquecerá el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana consolidando la política local de ésta, a través de la participación multisectorial para que se afronte al problema de violencia que tiene como origen diversos problemas sociales, familiares y económicos.

El Plan de Trabajo del Servicio de Serenazgo es elaborado por la Jefatura del mismo y servirá para enriquecer el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, previa coordinación con la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa, con apoyo incondicional de los efectivos de Serenazgo involucrados en ésta. Siendo la seguridad ciudadana compromiso de todos, se espera que el presente Plan de Trabajo sea útil para el plan provincial y a la vez se convierta en un documento cotidiano y garantice la convivencia pacífica y armoniosa de todos los ciudadanos de Pacaipampa.










# PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015

## ANTECEDENTES:

Siendo la Seguridad Ciudadana una acción social de índole pacífica donde predomina la sensación de confianza, es decir la ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física garantizándose la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano y ante los diferentes actos delincuenciales que viene causando zozobra en nuestro Distrito. La Jefatura de Seguridad Ciudadana (Servicio de Serenazgo Pacaipampa) en coordinación con la Gerencia de Servicios Públicos ha creído conveniente detallar un Plan de Trabajo que cumplirá el Servicio de Serenazgo, con la finalidad de brindar doctrina orientada a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como en garantizar la seguridad, la paz, tranquilidad y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel de nuestra provincia. Para ello se promoverá la participación ciudadana.

## II. BASES LEGALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO):

La elaboración del presente plan de trabajo sobre seguridad ciudadana se basa en las siguiente normatividad.

-  Constitución Política del Perú
-  Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria Ley 30050.
-  Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
-  Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional
-  Ley N° 27908 Ley de Rondas
-  Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
-  Decreto Supremo N° 012-2003-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
-  RD N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPASEC del 22 de agosto 2008. RM N° 0622-2008-IN del 23 de julio de 2008, que aprueba la directiva N.\_08\_2008\_IN-/0101.01, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana .
-  Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES del 27 de Marzo 2009 que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009\_ 2015.

## **PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015**

### **III. VISIÓN:**

Hacer del distrito de Pacaipampa, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

### **IV. MISIÓN:**

La Jefatura del Servicio Serenazgo de la Municipalidad distrital de Pacaipampa, pondrá en práctica el Plan de trabajo 2015, en el ámbito del Distrito de Pacaipampa, desarrollando las estrategias multisectoriales; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad; estableciéndose metas, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, cuyos resultados aseguren conocer la eficiencia y eficacia de su puesta en ejecución.

### **V. OBJETIVOS:**

#### **5.1 OBJETIVOS GENERALES**

**5.1.1** Brindar a la Municipalidad Distrital de Pacaipampa en los aspectos de seguridad ciudadana, una buena imagen dentro y fuera de nuestro ámbito territorial; de esa manera el personal que labora en la M.D.P, los vecinos y visitantes (nacionales o internacionales) se sientan tranquilos y fuera de los peligros comunes.

**5.1.2** Resguardar a las personas en las vías, en las calles y en los lugares abiertos al público, así como la seguridad de las viviendas y otros sitios, tanto públicos como privados, contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.

#### **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

**5.2.1** Proteger a las personas (ciudadanía) de actos delincuenciales para que hagan uso del libre ejercicio de sus derechos y libertades.

**5.2.2** Trabajar multisectorialmente para brindar una buena seguridad ciudadana.

**5.2.3** Custodiar los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Distrital de Pacaipampa.

**5.2.4** Custodiar los bienes económicos de la ciudadanía.

**5.2.5** Estrecha coordinación en la realización de las actividades de Seguridad Ciudadana con la PNP Distrital y Rondas Campesinas.

**5.2.6** Custodiar la integridad material y económica de las Instituciones Públicas y Privadas que funcionan dentro del casco urbano del distrito capital en forma externa.

**5.2.7** Realizar actividades de investigación secreta para prevenir diferentes actos delincuenciales realizados o que se pueden realizar para prevenirlos informando oportuna y adecuadamente a las autoridades respectivas.

## PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015

### VI. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO “SEGURIDAD CIUDADANA”:

La seguridad ciudadana tiene una gran importancia puesto que en esencia es una situación social de índole pacífica, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de las personas así mismo a través de la seguridad ciudadana se garantiza la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano haciendo respetar los derechos fundamentales de las personas quienes son las principales beneficiadas.

### VII. DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA:

En nuestro distrito de Pacaipampa la seguridad ciudadana actualmente constituye una de las principales demandas de la población, por existir una alta sensación de inseguridad, fenómeno que requiere ser controlado hasta encontrar niveles tolerables, al no ser posible eliminarlo dado su naturaleza.

Con la participación de las instituciones que trabajan en el Distrito de Pacaipampa, llámese Policía Nacional del Perú , Juzgado de Paz Letrado, Gobernación Distrital, Iglesia Católica y Evangélica, Rondas Urbanas, Rondas Campesinas, Organizaciones de Base, y la Sociedad Civil en su conjunto, Instituciones Educativas y de Salud.

El servicio de Serenazgo en coordinación con la PNP y otras instituciones estará en la capacidad de contraponer en la disuasión de casos que suceden mayormente en la noche como son:

- ❖ Peleas o riñas callejeras.
- ❖ Violencia familiar.
- ❖ Abandono de menores.
- ❖ Robos
- ❖ Homicidios.

No es ajeno de que en la ciudad de Pacaipampa exista distintos problemas que hacen de la seguridad de las personas una inseguridad palpable; Estos problemas tienen el siguiente orden.

- ❖ Alcoholismo
- ❖ Robo
- ❖ Violencia familiar
- ❖ Asalto y hurto agravado
- ❖ Explotación de menores
- ❖ Tenencia ilegal de armas

Luego de haber identificado los problemas que interrumpen la seguridad ciudadana: Se hará una ligera enumeración y descripción de Zonas de alcoholismo existentes en la ciudad para luego intervenirlos en operativos

**1. Barrió Bajo: Su** accionar se encuentra entre la entrada a la ciudad de Pacaipampa y Plaza Edita Guerrero.

**2. Barrió Alto: Su** accionar se encuentra desde la salida a Palo Blanco hasta el puente San Pedro

## **PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015**

**3. Barrio Ramón Castilla:** Su accionar se concentra desde el puente San Pedro hasta la salida a Curilcas.

### **VIII. ALIADOS AL SERENAZGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

En el ámbito del distrito de Pacaipampa y con la finalidad de contribuir con la buena marcha de la Seguridad Ciudadana. El servicio de Serenazgo cuenta con apoyo de:

1. Gobernación Distrital.
2. Policía Nacional del Perú.
3. Juzgado de Paz Letrado.
4. Defensoría del Pueblo.
5. Unidad de Gestión Educativa Local.
6. Centro de Salud.

Después de un ligero análisis de la problemática que nos aqueja a nivel de Seguridad Ciudadana, También se adiciona otros elementos fundamentales para el buen desarrollo del Serenazgo como:

### **IX. METAS.**

En el sistema de Seguridad Ciudadana (servicio de Serenazgo) existen dos tipos de metas como son:

**11.1 METAS DE OCUPACIÓN:** La administración Municipal actual se ha considerado para el presente año generar trabajo a **15 Efectivos**, quienes cumplirán a cabalidad con los objetivos y metas trazadas, así cumplir con la ciudadanía la expectativa de estar seguros en sus labores cotidianas, enmarcados en nuestro lema “Lealtad, disciplina y Coraje”.

**11.2 METAS DE ATENCIÓN:** Están constituidas por el bienestar, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel de nuestro distrito.

Sin embargo es menester del Alcalde Distrital proveer del equipamiento necesario para el adecuado funcionamiento del Cuerpo de Serenazgo.

### **XI. RADIO DE ACCIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO.**

La Seguridad Ciudadana, a través del Servicio de Serenazgo, tendrá como radio de acción:

1. Casco Urbano de la Ciudad en sus diferentes Zonas.

### **XII. DEL PERSONAL.**

El servicio de Serenazgo en el Distrito de Pacaipampa contará con el siguiente personal:

- quince (15) efectivos en trabajo de campo.
- Un conductor de la unidad móvil.



## **PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015**

- Un (1) Jefe y/o Administrador.
- Un Asistente de Oficina.

### **13.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL.**

Haciendo uso del Manual de organización y Funciones (MOF) el personal de Serenazgo – Pacaipampa Tendrá las siguientes funciones.

#### **A) DEL JEFE Y/O ADMINISTRADOR.**

- Participar en la formulación de normas y dispositivos relacionados con la seguridad Ciudadana.
- Realizar estudios e informes relacionados a la Seguridad Ciudadana.
- Supervisar el desempeño del personal a su cargo.
- Organizar y coordinar el control de brigadas de seguridad.
- Participar en la Evaluación y selección de los efectivos de seguridad.
- Llevar el Registro de Asistencia y control del personal.
- Recibir los informes diarios y semanales del personal sobre sus actividades.
- Diseñar planes de contingencia en el desarrollo de actividades sociales.
- Diseñar y estructurar las medidas preventivas y correctivas tomando en cuenta las diferentes actividades a realizar.
- Participar en los diversos casos (seguridad ciudadana y apoyo social)
- Asesorar a los efectivos de Seguridad en el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar con Instituciones y/o personas entendidas en temas de seguridad para brindar preparación física, y acción social al personal efectivo de Serenazgo.
- Participar en acciones de capacitación.
- Participar en operativos conjuntos planificados por la Gerencia de Servicios Públicos, PNP a nivel de nuestro distrito de Pacaipampa.
- Durante la función participar en rondas de vigilancia y patrullaje que sean necesarios.

#### **B) DE LOS EFECTIVOS DE SEGURIDAD.**

- Apoyo social en casos de emergencia.
- Acciones de prevención.
- Intervenciones de Apoyo a la PNP.
- Dar cumplimiento a las disposiciones Municipales.
- Buscar personas desaparecidas.
- Intervenciones de personas que atentan contra la salud, la vida, la propiedad.
- Apoyo en acciones de defensa civil
- Cumplir con el servicio de ronda al que fuera asignado.
- Capturar y poner a disposición de la PNP a las personas que sean sorprendidas cometiendo actos delincuenciales de cualquier índole.
- Velar y custodiar la tranquilidad de las personas que asisten a eventos sociales externamente.
- Sentar Acta u otro documento, cuando se pone a disposición de la Policía Nacional a las personas que son intervenidas cometiendo delito.
- Emitir y hacer llegar a la jefatura de Serenazgo el informe diario de sus actividades cumplidas.

## PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015

### C) DE LA SELECCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL.

La selección del personal del servicio de Serenazgo se dará en las siguientes condiciones.

- Gozar de buena salud tanto biológica y psicológica
- Tener como mínimo Educación Secundaria completa.
- Gozar de buena conducta, no registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- Haber sido miembro de Ejército Peruano.
- Tener de 20 a 45 años de edad.
- Tener 1.70 metro como mínimo.
- Tener 70 kg. Como mínimo.

### XIV. DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION.

**14.1 INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO ACTUAL:** El Servicio de Serenazgo de la Municipalidad de Pacaipampa cuenta con:

- Una unidad móvil (Buen estado).
- Una computadora NOC DE 943 FwsK color Negro (Regular Estado).
- Impresora HP Laser Jet P1102w, color Negro (Regular Estado)
- Módulo de cómputo (regular) color Caoba, D 93x45x100cm
- CPU CYBERTEL.(regular)
- 05 sillas de madera modelo ranchera color natural (buen estado)
- Monitor plano Marca AOC negro (regular)
- 01 estabilizador negro (regular)
- Teclado KEYBOARD (regular), Marca Genius, MODELO: GK 100011, SERIE: XP118S860104.
- 01 Grapador RAPID SOON STAPLING PLIER.
- 01 Perforador Grande.
- 02 camillas de Emergencia de color amarillo.
- 01 par Grilletes.
- Tres Archivadores (En buen estado)

**14.2 INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DESEADA:** El servicio de Serenazgo del distrito de Pacaipampa para su óptimo desarrollo y funcionamiento necesita:

#### TABLA N° 01

Equipamiento, implementación, fortalecimiento de capacidades y ejecución de operativos.

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UND	COSTO UNITARIO S/.	CANT.	COSTO TOTAL S/.
01.00.00			<b>EQUIPAMIENTO</b>		
01.01.00	Moto lineal Motor 200	UNIDAD	12500.00	2	25,000.00
01.04.00	Combustible	GALON	15.00	2555	38,325.00
01.11.00	Conos	UNIDAD	30.00	12	360.00
01.13.00	Extintor 6Kg.	UNIDAD	200.00	2	400.00
01.14.00	Extintor para vehículo	UNIDAD	100.00	2	200.00
01.15.00	Cable de rescate	UNIDAD	200.00	3	600.00

## PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015

01.16.00	Contra neblina espray	GALON	15.00	2	30.00
01.19.00	Cinta reflexiva (Rojo y Blanco)	METROS	20.00	6	120.00
01.20.00	Cinta de peligro.	ROLLO	50.00	5	250.00
01.23.00	Estante para archivos	UNIDAD	650.00	2	1,400.00
<b>TOTAL</b>			<b>66, 485.00</b>		
<b>02.00.00</b>		<b>IMPLEMENTACION</b>			
02.01.00		<b>UNIFORME DE FAENA UNIFORME</b>			
02,01,01	Gorro	UNIDAD	25.00	22	550.00
02.01.02	Polo estampado	UNIDAD	30.00	22	660.00
02.01.03	Camisa	UNIDAD	50.00	22	1100.00
02.01.04	Chompa de dralón	UNIDAD	30.00	22	660.00
02.01.05	Chaleco	UNIDAD	30.00	22	660.00
02.01.06	Casaca	UNIDAD	120.00	22	2640.00
02.01.07	Pantalón	UNIDAD	50.00	22	1100.00
02.01.08	Borceguí de cuero	PARES	150.00	22	3300.00
02.01.09	Vara de goma	UNIDAD	25.00	22	550.00
02.01.10	Marroca metálica	UNIDAD	100.00	04	400.00
02.01.11	Correa de lona	UNIDAD	30.00	22	660.00
02.01.12	Silbato	UNIDAD	15.00	22	330.00
02.01.13	Casco de protección	UNIDAD	150.00	22	3300.00
02.01.14	Escudos de protección	UNIDAD	400.00	22	8800.00
<b>TOTAL</b>			<b>24110.00</b>		
<b>03.00.00</b>		<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>			
03.01.00	Capacitación al- personal	TALLER	100.00	12	1200.00
03.02.00	Entrenamiento físico	SESIONES	20.00	48	960.00
03 02 00	táctico				
<b>TOTAL</b>			<b>2160.00</b>		
<b>04.00.00</b>		<b>EJECUCIÓN DE OPERATIVOS</b>			
04.01.00	Operativos en bares y cantinas.	OPERATIVO	00.00	240p era.	00.00
04.02.00	Operativos en discotecas.	OPERATIVO	00.00	240p era	00.00
04.03.00	Operativos en puntos de pandillaje.	OPFRATIVO	00.00	12 meses	00.00
04.04.00	Patrullaje a pie en horario diurno.	DIA	00.00	12 meses	00.00
04.05.00	Patrullaje a pie en horario nocturno.	NOCHE	00.00	12 meses	00.00
04.06.00	Patrullaje a pie- en actividad especial	DIA	00.00	12 meses	00.00
04.07.00	Patrullaje en unidad móvil horario diurno.	DIA	00.00	12 meses	00.00
04.08.00	Patrullaje en unidad móvil horario diurno	NOCHE	00.00	12 meses	00.00

## PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015

	nocturno.				
<b>TOTAL</b>			00.00		
<b>TOTAL GENERAL S/.</b>			<b>92,855.00</b>		

### XIV. DEL HORARIO DE TRABAJO:

**15.1 JEFATURA DE SERENAZGO:** La labor del Jefe de Serenazgo será administrativa cumpliendo una jornada de ocho horas diarias.

### 15.2 DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO DE SERENAZGO:

El horario de trabajo de los efectivos del servicio de Serenazgo será las 24 hrs, distribuidos en dos grupos de trabajo (8 hrs cada uno), contando con un encargado de grupo.

### XV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES RESUMIDAS.

Las actividades programadas en el presente Plan de Trabajo incluyen:

Nº Act.	Actividades Programadas	Responsables	Fecha
1	Reuniones con el Alcalde y Autoridades locales	Jefe de área	Enero
24	Reuniones con el personal de Serenazgo.	Jefe de Área	Enero a Diciembre
12	Talleres de capacitación al personal de Serenazgo.	MDP	Enero a Diciembre
48	Sesiones de entrenamiento físico táctico.	Instructor PNP	Enero a Diciembre
36	Operativos en cantinas.	PNP y Serenazgo	Enero a Diciembre
365	Operativos en puntos de pandillaje.	Serenazgo PNP	Enero a Diciembre
365	Patrullajes a pie diurno y nocturno.	Serenazgo	Enero a Diciembre
30	Patrullaje en actividades especiales (festividades).	Jefatura de Serenazgo	Enero a Diciembre
36	Operativos en Hospedajes	Gerencia de Servicios Públicos, Serenazgo PNP y Fiscalía	Enero a Diciembre
36	Operativos en Restaurantes	Serenazgo PNP	Enero a Diciembre

## PLAN DE TRABAJO DE SERENAZGO – PACAIPAMPA 2015

04	Actividades de Educación a nivel de Instituciones y organizaciones (APAFA, Alumnos y Juntas Vecinales.	Jefatura de Serenazgo	Enero a Diciembre
	Visita a los diferentes Centros Poblados y caseríos aledaños del distrito de Pacaipampa.	Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana Y personal de Serenazgo	Mayo a Diciembre

### XVI. RECURSOS

**18.1 HUMANOS:** Jefe de Serenazgo, Efectivos de Serenazgo PNP y Autoridades Locales.

**18.2 MATERIALES:** Papel bond, goma, lapiceros, etc.

**18.3 FINANCIEROS:** Presupuesto asignado por la Municipalidad Distrital de Pacaipampa

**XVIII. METODOLOGIA:** Mediante diálogos, entrevistas, relatos, fórums.

**XIX. EVALUACION:** La evaluación será en forma permanente del Plan de Trabajo Anual 2015, sobre el cumplimiento de las actividades programadas.